

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO:	05001 33 33 009 2016-00119 00
DEMANDANTE:	TERMINALES DE TRANSPORTE MEDELLIN S.A.
DEMANDADO:	HOTEL DE MARCA S.A.S
ASUNTO:	CANCELA AUDIENCIA

Mediante auto del 2 de agosto de 2021, se requirió con carácter de urgente al apoderado de la entidad ejecutada para que remitiera nuevamente copia del requerimiento a la Superintendencia de Sociedad y a la Cámara de Comercio de Medellín, así como a la entidad ejecutada se requiere a TERMINALES DE TRANSPORTES MEDELLÍN para que indicara si cuenta con alguna información relativa al proceso jurisdiccional de liquidación, y de ser afirmativa la respuesta aporte la documentación necesaria que así lo acredite.

Como quiera que estas pruebas son indispensables para el desarrollo de la audiencia inicial, se pospone la diligencia programada para el 24 de agosto de 2021 a las 8:30 am. Una vez se cuente con la respuesta a los requerimientos, se fijará nueva fecha para adelantar la primera audiencia del proceso.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramirez 17

**FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ**

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior Medellín, 10/08/2021. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario

SAP